

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

13621 Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se concede el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable 2025».

Por Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre, se crea el distintivo de calidad de centros docentes Sello Vida Saludable (BOE del 24).

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Cinco.1 de la Resolución del 14 de diciembre de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la concesión del distintivo de calidad Sello Vida Saludable y de acuerdo con la propuesta formulada por la comisión evaluadora de los citados distintivos de calidad, he resuelto:

Primero.

Conceder los distintivos de calidad «Sello Vida Saludable» 2025 a los centros que siguen:

Número de solicitud	Nombre de la entidad	Código de centro
DCSVS25/00005	CEIP LEONARDO TORRES QUEVEDO.	28028337
DCSVS25/00006	CEIP JORGE MANRIQUE.	28005817
DCSVS25/00009	CEPA CUENCA MINERA.	44005001
DCSVS25/00015	CRA VALLE DEL DUERNA.	24018003
DCSVS25/00016	CPEIPS VIRGEN AL PIE DE LA CRUZ.	46016063
DCSVS25/00022	CEIP GLORIA FUERTES.	30011454
DCSVS25/00026	CPEIPS LICEO LA PAZ.	15004265
DCSVS25/00030	CEIP LUIS COSTA.	30005594
DCSVS25/00034	CEIP WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ.	15024902
DCSVS25/00048	CRA ANTÍA CAL.	36018987
DCSVS25/00053	CPEIPS LA DEVESA.	46002751
DCSVS25/00054	IES FELIPE II.	30018254
DCSVS25/00057	IES JAUME I.	12000704
DCSVS25/00072	CPEIPS NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES.	30006720
DCSVS25/00080	IES LEONARDO TORRES QUEVEDO.	39011396
DCSVS25/00084	IES SANTA CLARA.	39008051
DCSVS25/00089	IES JOSE HIERRO.	39013393
DCSVS25/00094	CEIPSO SON BASCA.	07013334
DCSVS25/00095	IES GARCILASO DE LA VEGA.	39013113
DCSVS25/00104	CPEIPS GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO.	28001976
DCSVS25/00105	IES PROFESOR ANTONIO MURO.	11700433
DCSVS25/00107	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ.	23000787

Número de solicitud	Nombre de la entidad	Código de centro
DCSVS25/00113	CPEIPS SANTA ANA.	46001114
DCSVS25/00130	CEP SAN JOSÉ DE CALASANZ.	29009752
DCSVS25/00134	CPEIPS HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL.	28072961
DCSVS25/00135	IES SANTA ÚRSULA.	38010815
DCSVS25/00148	EEI PEDRO EXPÓSITO.	23008853
DCSVS25/00162	CEIP VIRGEN DE SACEDÓN.	47001870
DCSVS25/00170	CRA HUERGAS BABIA.	24018052
DCSVS25/00196	CPEIPS LA DEVESA.	03017138
DCSVS25/00197	CEIP MELQUIADES HIDALGO.	47000300
DCSVS25/00209	IES VILLA DE ABARÁN.	30013441
DCSVS25/00230	CEIP GERMÁN TERUEL ESCOBAR.	30004498
DCSVS25/00254	IES EL CONVENTO.	11700755

Segundo.

La presente resolución se dicta en virtud a lo establecido en la Orden EFD/335/2025 sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias del Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes (BOE de 3 de abril).

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a 23 de junio de 2025.–El Secretario de Estado de Educación, P. D. (EFD/335/2025, de 3 de abril), la Directora General de Planificación y Gestión Educativa, Susana Tejadillos Perona.